

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO CRÉDITOS ECTS POR OTRAS ACTIVIDADES

### DATOS PERSONALES:

Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:		Fecha de nacimiento:	
Domicilio:			
Código postal:		Localidad:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

### EXPONE:

Que en el año académico \_\_2022/2023\_\_ está matriculado/a en la ESCRBC de la Comunidad de Madrid, en el curso \_\_\_\_\_ de las Enseñanzas Artísticas Superiores de conservación y restauración de bienes culturales, en la especialidad de \_\_\_\_\_.

Que, dentro del mismo periodo de tiempo en que se cursa la titulación, ha participado en:

- Actividades culturales y artísticas:** participación en seminarios, jornadas, congresos, organizados por instituciones de reconocido prestigio en el ámbito público o privado cuyo contenido se considere complementario al plan de estudios y la especialidad cursada por el estudiante. Por un total de \_\_\_\_\_ (créditos ECTS u horas presenciales).  
Para llevar a cabo ese tipo de reconocimiento, se deberá aportar certificación de asistencia al curso en el que también se haga constar, el contenido del mismo, el nombre de la institución organizadora y su duración.
- Premios o accésits:** haber sido beneficiario de premios o accésit obtenidos en certámenes convocados por instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio y relacionados con la disciplina cursada. Por un total de \_\_\_\_\_ (créditos ECTS u horas presenciales).  
Para llevar a cabo ese tipo de reconocimiento, se deberá aportar certificación del premio o accésit obtenido en el que se haga constar el contenido del mismo y el nombre de la institución organizadora.
- Cursos de formación:** se procederá al reconocimiento de cursos de idiomas o de cualquier otra disciplina que se considere complementaria a los contenidos previstos en el plan de estudios y la especialidad cursada por el estudiante. Por un total de \_\_\_\_\_ (créditos ECTS u horas presenciales).  
Para llevar a cabo ese tipo de reconocimiento, se deberá presentar certificado en el que conste la duración de los cursos así como la superación o aprovechamiento del mismo.
- Actividades deportivas:** Se procederá al reconocimiento de créditos por la pertenencia a equipos que participen en competiciones deportivas oficiales de ámbito autonómico, nacional e internacional. Por un total de \_\_\_\_\_ (créditos ECTS u horas presenciales).  
Para llevar a cabo ese tipo de reconocimiento, se deberá presentar certificado de la federación correspondiente.
- Actividades solidarias y de cooperación:** participación en actividades y proyectos solidarios, promovidos por organizaciones no gubernamentales o sin ánimo de lucro.  
Para llevar a cabo este tipo de reconocimiento se deberá de presentar certificado de la organización indicando el tipo de colaboración prestado y la duración de la misma.
- Actividades de representación estudiantil en el Consejo Escolar del Centro:** para ello, será necesario presentar un certificado expedido por el secretario del órgano colegiado, en el que conste el número de total de horas de asistencia.  
Se concederá un crédito por año y se podrá obtener hasta un máximo de dos.

Que debido a ello, **SOLICITA:**

Le sean reconocidos los créditos ECTS que correspondan para las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en que se encuentra matriculado, según establece el Real Decreto 635/2010 en su artículo 10.3 y las Instrucciones de la D. G. de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, de 16 de julio de 2020, sobre comienzo del curso escolar 2020-2021, conforme a la siguiente propuesta:

<b>Reconocimiento de créditos por participación en determinadas actividades</b> (R.D. 635/2010, art. 10.3)		
	Horas	ECTS
Participación en actividades culturales y artísticas:		
Premios o accésits:		
Cursos de formación:		
Participación en actividades deportivas:		
Participación en actividades solidarias y de cooperación:		
Participación en actividades de representación estudiantil:		

Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

El/la alumno/a.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Deberá presentarse original y fotocopia o fotocopia compulsada.

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Protección de datos del alumnado", cuya finalidad es registrar los datos de los alumnos que solicitan matricularse en Enseñanzas Artísticas Superiores, y podrán ser cedidos en función de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: C/ Guillermo Rolland, nº 2, 28013 MADRID. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.